

CONSTANCIA DE SECRETARIA: 13 de mayo de 2022. Al despacho de la señora juez, el presente proceso para resolver lo pertinente.

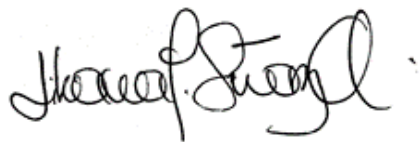
La secretaria,

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META
Fecha de la Providencia:	Diecinueve (19) de mayo de dos mil veintidós (2022)
Clase de Proceso:	Sucesión
Accionante:	Emilia Chanchi Martínez
Accionado:	Hugo Wilpo Ruíz Rubiano
Radicación:	506893184001-2017-00011-00
Asunto:	Dar repuesta arrendataria

En cuanto a la inquietud de la arrendataria Katherine Guerrero Pompey, por secretaría dése respuesta en el sentido de indicarle que cualquier inquietud relacionada con este proceso la puede hacer como lo ha venido haciendo a través del correo electrónico del juzgado. En cuanto al pago del mes de marzo reenvíese el soporte que ella misma remitió el 17 de marzo de 2022.

NOTIFÍQUESE,



LILIANA YINETH SUÁREZ ARIZA

Jueza

**JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META**

*El anterior auto se notifica por estado electrónico N° 022
del 20 de mayo de 2022.*

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS
Secretaria